



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
278

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al H. Congreso de la Unión, a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, la suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar un Ingreso Objetivo al productor de frijol de 14,500 pesos por tonelada; al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que dentro del Presupuesto de Egresos, tenga a bien incorporar el grano de frijol dentro de los productos elegibles y montos del programa Ingreso Objetivo.

PRESENTADA POR: Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

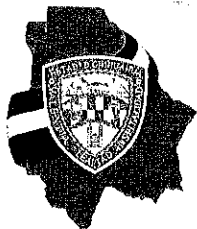
LEÍDA POR: Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 de noviembre de 2018.

SE ADHIEREN: Diputados Fernando Álvarez Monje (PAN) y Jesús Velázquez Rodríguez; e integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Encuentro Social (PES) y Revolucionario Institucional (PRI).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 12 de noviembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Se adhieren los Diputados Fernando
Álvarez Monje (PAN); Jesús Velázquez
Rodríguez y los Grupos Parlamentarios de
Encuentro Social y del Revolucionario
Institucional

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0068/2018 I P.O.
UNÁNIME

Urgente Resolución

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. -

El Suscrito Miguel Ángel Colunga Martínez en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta alta representación popular, con el objeto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de **URGENTE RESOLUCIÓN** con el objeto de exhortar al Honorable Congreso de la Unión a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar un Ingreso Objetivo al productor de frijol de \$14,500 pesos por tonelada e igualmente se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que una vez que se incluya dentro del Presupuesto de egresos la suficiencia presupuestal, tenga a bien incorporar el grano de frijol dentro de los productos elegibles y montos del programa Ingreso Objetivo, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para México, el frijol es un producto estratégico en el desarrollo rural del país, debido a que conjuntamente con el maíz, representa toda una tradición productiva y de consumo, cumpliendo diversas funciones de carácter alimentario y socioeconómico que le han permitido trascender hasta la actualidad. Su presencia a lo largo de la historia de México, lo ha convertido no sólo en un alimento



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

tradicional, sino también en un elemento de identificación cultural, comparable con otros productos como el maíz y el chile, que son básicos para explicar la dieta alimentaria de ayer, hoy y muy probablemente del futuro.

Es bien sabido que el campo mexicano ha sido una de las áreas productivas más abandonadas del país, a pesar de que durante buena parte de la historia mexicana el campo fue el principal pilar de la economía de México.

El abandono al campo ha sido una constante, generando diversos problemas, tales como la pérdida de la soberanía alimentaria, el aumento de la pobreza en zonas rurales, migración de millones de mexicanos de sus lugares de origen y a su vez, el estancamiento de la economía nacional.

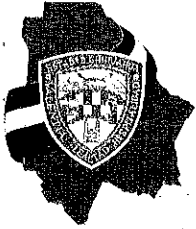
Es necesario que la política agrícola se replantee en México para darle un nuevo sentido y rumbo al campo mexicano ya que si no se cuenta con una economía básica sólida, el progreso y desarrollo de nuestro país no podrá llevarse a cabo.

Dentro de la misma visión, las autoridades deben impulsar un mejor presupuesto, fortalecer las áreas de capacitación y financiamiento, lo que limita que la producción agrícola sea rentable.

Durante el ciclo primavera verano 2017, en el Estado de Chihuahua, a través de la Agencia ASERCA, SAGARPA:

1. Atendió a 2,000 productores.
2. Dio un incentivo generalizado de hasta 20 hectáreas por unidad de producción.
3. Dio un apoyo a 23,000 toneladas de frijol.
4. Generó una derrama económica por más de 34 millones de pesos.

En el caso del cultivo de frijol, cuyo destino es para consumo humano, es importante enfatizar que a la fecha ya se dio inicio a la cosecha del ciclo primavera verano 2018 y no hay publicación del esquema de comercialización que de certidumbre al mercado y a todos los integrantes de la cadena productiva.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En este sentido, la Política Integral de Comercialización de Frijol ha beneficiado a los productores de los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, en el ciclo Primavera Verano 2017 atendió cerca de 11,000 productores, con un volumen de acopio de 145,000 toneladas de frijol entre los 3 Estados con excedentes de comercialización (Chihuahua, Durango y Zacatecas).

En la actualidad, existe frijol almacenado en poder de los acopiadores aproximadamente de 28,000 toneladas en el Estado de Chihuahua, 32,000 toneladas en Durango y 37,000 toneladas en Zacatecas.

Derivado de los datos proporcionados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, al 30 de septiembre del año en curso, para el Estado de Chihuahua, el avance de siembra es de 98,500 hectáreas, siendo 11,013 hectáreas de riego y 87,564 hectáreas de temporal, con rendimientos promedio de 1.4 toneladas (riego más temporal) y con una estimación de cosecha de 78,000 toneladas.

Respecto a la fuente US Dry Bean Council, con reporte del 18 de octubre del año 2018, el volumen estimado de producción de frijol pinto saltillo PV 2018 para el Estado de Chihuahua es de 56,108 toneladas.

Y a nivel nacional para el mismo ciclo, entre Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas suma un estimado de producción de 149,474 toneladas.

PRODUCCIÓN POR VARIEDAD DE FRIJOL

VARIEDAD	CICLO (TON)		VARIACION 2018/2017
	2017	2018	
NEGRO	233,646	275,779	18.0
PINTO	236,495	149,474	-36.8
COLOR	99,727	64,478	-35.3
TOTAL	569,868	489,731	-14.1

Fuente: Grupo CASMMA.

PRODUCCIÓN DE FRIJOL POR ESTADO

ESTADO	VARIEDAD (TON)		
	NEGRO	PINTO	COLOR
CHIHUAHUA		56,108	
DURANGO	43,362	43,362	
GUANAJUATO	18,022		14,745
SAN LUIS POTOSÍ	3,859	3,859	18,008
ZACATECAS	210,536	46,145	31,725
TOTAL	275,779	149,474	64,478



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo que, ante la proximidad de la cosecha nacional del ciclo primavera verano 2018 urge dar certeza al mercado del frijol y que sea publicada a la brevedad la "Política Integral de Comercialización de frijol para el ciclo primavera verano 2018 en los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas y sea incorporado una partida para el frijol en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 para que éste quede etiquetado, esto ante la premura para presentar propuesta de presupuesto de egresos 2019 al Congreso de la Unión, teniendo como fecha fatal el día 30 de noviembre del año en curso.

Es necesario, igualmente que a través de ASERCA (Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios), se emita un comunicado a los Gobiernos de los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, a fin de dar certidumbre al mercado, a los productores, compradores y bancos, incorporándose en las próximas reglas de operación al cultivo del frijol en el programa de Ingreso Objetivo.

Lo anterior, es importante debido a la recurrente presión a la baja en los precios a pagar al productor, debido al mayor nivel de inventario en zonas de producción, al nivel de precios de frijol de Estados Unidos.

Esto se encuentra motivado a contribuir con la permanencia del productor en la actividad primaria de producción de alimentos para consumo humano, mediante la garantía de un ingreso mínimo al productor por tonelada producida y comercializada de frijol. Es decir, si el mercado libre del frijol se establece en el ciclo PV18 a \$13 pesos por tonelada, el programa de ingreso objetivo pagaría el importe diferencial hasta \$14,500 pesos por tonelada igual a \$1,500 pesos por tonelada.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Para el caso del comprador, el ingreso objetivo da certidumbre al mantenerlo competitivo en el mercado del frijol, ya que le permitiría pagar el grano a precio del mercado que le posibilitará vender el producto a un precio más competitivo conforme las fuerzas de la oferta y demanda, de manera tal que le llegue el grano al consumidor final a un precio por debajo del que actualmente se encuentra en los centros comerciales.

Producto	Ingreso Objetivo (\$/ton)
Frijol	\$14,500

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de:

ACUERDO

Artículo Primero.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, la suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar un Ingreso Objetivo al productor de frijol de 14,500 pesos por tonelada.

Artículo Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que una vez que se incluya dentro del Presupuesto de egresos la suficiencia presupuestal, tenga a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

bien incorporar el grano de frijol dentro de los productos elegibles y montos del programa Ingreso Objetivo.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE


DIP. MIGUEL ANGEL COLUNGA MARTINEZ